



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Fecha:	Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora finalización	14:30 horas
Lugar:	Centro Social de Agentes y Patrulleros		

**ACTA - 0720 - AREAD-GRUCO- 2.25
QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA,
AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 122 2021, CUYO
OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN, Y RECARGA DE EXTINTORES DEL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación de los compromisos
3. Temas a tratar
4. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

- ✓ TC. Carlos Andrés Correa Rodríguez – Administrador del CESAP
- ✓ Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Wilber Gustavo Herrera Pineda - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García. – Evaluador del SGA.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez. - Evaluador SG – SST y técnico.

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 22 de septiembre de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Evaluador del proceso de Contratación PN CESAP MIC 122 2021 cuyo objeto es servicio de mantenimiento, revisión, y recarga de extintores del centro social de agentes y patrulleros.

2. Verificación de los compromisos

Con el fin de cumplir los compromisos adquiridos previamente en el acta 0696 del 17 de septiembre del 2021, se procederá a verificar los documentos allegados por parte del proponente EXTINTORES FRANAMERICA, a que hubiere lugar en relación con lo solicitado por el comité evaluador, de la respectiva evaluación jurídica y económica – financiera así:

VERIFICACIÓN PRELIMINAR

OFERTES	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SGA	SG-SST
1	EXTINTORES FRANAMERICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	17/09/2021

ACTA - 0720- AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 122 2021, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN, Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 17/09/2021 al 20/09/2021
--	-----------	-----------------------------------

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	22/09/2021

Se procedió a correr traslado del informe de verificación preliminar hasta el día 20 de septiembre del 2021, termino en el cual el proponente de la empresa EXTINTORES FRANAMERICA, presentó la documentación requerida con el fin de subsanar las observaciones presentadas por los evaluadores.

3. Temas a tratar

Conforme a lo anterior se continúa con la consolidación de la evaluación final, presentada por cada uno de los integrantes del comité así:

VERIFICACION JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza realiza evaluación correspondiente realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 122 2021, cuyo objeto servicio de mantenimiento, revisión, y recarga de extintores del centro social de agentes y patrulleros, presenta el informe de la verificación jurídica así:

EXTINTORES FRANAMERICA	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación	X	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	X	
Registro Único Tributario RUT	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
Certificación Bancaria	X	
Copia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización tratamiento de datos	X	

Concepto: FRANCISCO DE PAULA BELLO CHÁVEZ Y/O EXTINTORES FRANAMERICA. Cumple, una vez requerido anexo el compromiso anticorrupción

VERIFICACION ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2021-030992 / AREAD - GRUFI – 29.25, el evaluador económico- financiero Gustavo Herrera Pineda, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 122 2021, presenta el informe de la verificación económica - financiera así:

En atención al proceso en mención, de manera atenta envió la respuesta de la subsanación de la evaluación financiera, del oferente FRANCISCO DE PAULA BELLO CHAVEZ, obrando en nombre y representación de EXTINTORES FRANAMERICA, cuyo objeto es **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.”**, así:

ACTA - 0720- AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 122 2021, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN, Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

Concepto: el oferente FRANCISCO DE PAULA BELLO CHAVEZ, obrando en nombre y representación de EXTINTORES FRANAMERICA, **NO CUMPLE**; con las condiciones económicas exigidas para dicha contratación, teniendo en cuenta que en las condiciones de participación del proceso en mención en el numeral (c) **REQUISITOS FINANCIEROS Y/O DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN**, dice: **“Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica”, esta debe ser debidamente diligenciada de forma completa. Se deberá indicar un único porcentaje de descuento**, y una vez verificado su propuesta económica no es subsanable, ya que por tratarse de un proceso de mínima cuantía, la oferta económica es el único requisito que no puede ser subsanado por el oferente.

Lo anterior, se deja constancia que la propuesta económica del oferente nos muestra que no aplica un único descuento para cada ítem, así:

EXTINTORES FRANAMERICA				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE APLICADO POR ITEM
1	Recarga y mantenimiento de extintor tipo A agua a presión x 2.5 galones	12	\$ 19,100	18.11%
2	Recarga y mantenimiento de extintor Gas Carbónico CO2 tipo BC 10 LB	18	\$ 30,500	10.38%
3	Recarga y mantenimiento de extintores tipo ABC multipropósito x 5 libras	6	\$ 12,700	14.62%
4	Recarga y mantenimiento de extintores tipo ABC multipropósito x 10 libras	30	\$ 18,350	12.88%
5	Recarga y mantenimiento de extintores tipo ABC multipropósito x 20 libras	25	\$ 23,100	14.11%
6	Recarga de extintores tipo ABC multipropósito x 30 libras	34	\$ 29,560	25.94%
7	Recarga y mantenimiento de Extintores tipo ABC multipropósito tipo satélite 150 L	8	\$ 164,000	4.96%
8	Recarga y mantenimiento de extintor tipo K Acetato de Potasio 2.5 galones	10	\$ 29,900	12.15%
9	Imprevistos (incluye recarga en caso de descarga por emergencia o accidental mantenimiento y señalización instrucciones de uso y señalización de ubicación repuestos (manómetros válvulas sujetadores cilindro pintura gramos de Solkaflan para nivelación).	143	\$ 14,100	15.28%

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2021 – 031066 / ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Aldrey Liliana López Martínez realiza evaluación proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 122 2021, presenta el informe de la verificación SG-SST así:

FRANCISCO DE PAULA BELLO CHAVEZ, identificada con Nit. 19114506-4 del régimen simplificado dentro del proceso PN CESAP MIC 122 -2021 cuyo objeto de contrato es: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.”**, así:

REQUISITOS GENERALES.

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la	Presentación de la propuesta.		X

ACTA - 0720- AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 122 2021, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN, Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.			
2	El oferente debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
3	El oferente hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta y evidencia durante la ejecución del contrato.	X	
4	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Con la presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato	X	
5	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	
6	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídico. Ver ANEXO No.4	Presentación de la propuesta	X	

ACTA - 0720- AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 122 2021, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN, Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

<p>las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar 				
---	--	--	--	--

ACTA - 0720- AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 122 2021, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN, Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	<p>tratamiento a las brechas identificadas.</p> <p>5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.</p>				
7	<p>En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>	X	
8	<p>Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente</p>	<p>Con la presentación de la oferta.</p>	X	

ACTA - 0720- AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 122 2021, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN, Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	Social.				
9	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	X	
10	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
11	INGRESO DEL PERSONAL El oferente y/o futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

Concepto: El oferente **NO CUMPLE** con el total de las condiciones técnica exigidas frente al SG-SST, no se evidencia autoevaluación de los estándares mínimos según requerimiento de la Resolución 0312 de 2019, el informe presentado corresponde a la vigencia 2020.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2021 – 030954 / ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 122 2021, presenta el informe de la verificación ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **EXTINTORES FRANAMERICA con Nit: 19.114.506- 4** dentro del proceso de contratación PN CESAP MIC 122 2021., cuyo objeto es el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.”** así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE, debe garantizar que no se hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

ACTA - 0720- AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 122 2021, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN, Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante).				
6	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la Presentación de la oferta	x	

Concepto: La empresa de razón social **EXTINTORES FRANAMERICA** con Nit: **19.114.506-4;** "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN FINAL

OFERENTES	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SGA	SG-SST
1	EXTINTORES FRANAMERICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **NO ADJUDICAR** el contrato PN CESAP MIC 122 - 2021, **EXTINTORES FRANAMERICA**, con Nit **19114506-4** cuyo objeto es servicio de mantenimiento, revisión y recarga de extintores del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, teniendo en cuenta que **NO CUMPLE** con la totalidad de los Requisitos técnicos exigidos en el documento de condiciones de participación.

ACTA - 0720- AREAD-GRUCO- 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VERIFICACION FINAL JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA Y SG-SST DEL PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 122 2021, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN, Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

Así las cosas, se procederá según lo indicado en las condiciones de participación y de acuerdo a lo registrado en el acta de cierre del proceso, en tal sentido, como quiera que EXTINTORES FRANAMERICA, no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento, de acuerdo al acta, en la cual se presentaron un total de dos (02) ofertas para el proceso referido, así:

ORD EN ENTR EGA	FECH A	HOR A	RAZÓNSOCIAL	CORREO ELECTRONICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFO NO	N. FOLIOS	PORCENTA JE DE DESCUENT O	OBSERVA CIONES
1	15/09/ 2021	9:06	EXTINTORES EL AMPARO SAS	gerencia@servigac.com	800.206.425-4	Calle 66 A No. 96-72	3118622 636	96	0.5%	1 Original + CD
2	15/09/ 2021	9:58	EXTINTORES FRANAMERICA	Extintoresfranamaerica@gmail.com	19114506-4	Cra 2 A No.18-27	3165709 169	56	5%	1 Original + USB

Se procederá con la evaluación de EXTINTORES EL AMPARO SAS con un porcentaje de descuento del 0.5%. Por lo anterior se procede a modificar el cronograma del proceso de la siguiente manera:

1. Modificación cronograma del proceso:

PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRELIMINAR (2 oferente mejor porcentaje de descuento)	23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS FINAL	27 SEPTIEMBRE DE 2021
ACTO DE ADJUDICACIÓN	28 SEPTIEMBRE DE 2021
ELABORACIÓN CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Acta de Adjudicación.

Conforme con lo anterior se firma la presente a los veintidós (22) días de septiembre de 2021.

Atentamente;

OPS KATHY ACOSTA VALENZUELA

Responsable Contratos

Elaboró: OPS Luisa María Camacho Rojas – Contratos
 Aprobado: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
 Fecha de elaboración: 22/09/2021
 Ubicación: documentos/procesos2021

Diagonal 44 No 68B-30
 Teléfonos 6057675
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA